



JALISCO
#LaFuerzaDeLaUnidad

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL JALISCO.
COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA.**

1

Con fundamento en los artículos 243, 244, fracción II, y 245 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así como en los artículos 10 Fracción IV, 171, 172, 173, 174, fracción II, 175, 177, 178, y 179 del Código de Justicia Partidaria, se emite la siguiente

CONVOCATORIA

A todos los Militantes, Cuadros o Dirigentes del Partido, a proponer candidatos para el otorgamiento de las siguientes distinciones al Mérito partidario:

**Medalla Silvano Barba González al Mérito Militante
Medalla Guillermo Cosío Vidaurri al Mérito por Lealtad
Partidista**

**Reconocimiento al Mérito del Dirigente Estatal
Reconocimiento al Mérito del Dirigente Municipal
Reconocimiento al Mérito del Dirigente Seccional**

**Reconocimiento al Mérito Femenil
Reconocimiento al Mérito Juvenil**

La convocatoria se sujetará a las siguientes



**JALISCO
COMISIÓN ESTATAL
DE JUSTICIA
PARTIDARIA**



B A S E S:

PRIMERA. Solo podrán ser propuestos para recibir los reconocimientos, los militantes, cuadros o dirigentes del Partido Revolucionario Institucional que se encuentren en pleno goce de sus derechos partidarios.

SEGUNDA. La propuesta deberá ser presentada ante la Secretaría Técnica del Consejo Político Estatal en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas de lunes a viernes, a partir de la presente publicación y hasta el día 31 treinta y uno de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, en la oficina ubicada en Calzada del Campesino 222, Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Presentarse por escrito en tiempo y forma;**
- II. Señalar los motivos que acreditan el merecimiento;**
- III. Entregar la documentación que avale la propuesta de referencia; y**
- IV. Ajustarse a los términos de la convocatoria expedida.**

TERCERA. Los documentos que avalen la participación partidaria y méritos realizados del candidato propuesto, deberán ser presentados **en original o en copia certificada.**



**COMISIÓN ESTATAL
DE JUSTICIA
PARTIDARIA**



CUARTA. La propuesta contendrá el nombre y firma autógrafa de los militantes, cuadros o dirigentes que presenten la candidatura correspondiente, quienes deberán acreditar su militancia con el documento respectivo. En ningún caso podrán otorgarse estas distinciones a gobernantes o funcionarios públicos en ejercicio y/o personas anteriormente galardonadas.

QUINTA. El día 28 veintiocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, por acuerdo mayoritario de sus integrantes y durante la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, emitirá el dictamen que apruebe la entrega de los reconocimientos, tomando en consideración la antigüedad y permanencia en las filas del partido, el acatamiento y defensa a los principios y documentos básicos del partido, la constancia, perseverancia y tenacidad de las tareas encomendadas por el partido, así como la eficiencia y el desempeño sobresaliente en los cargos, tareas o comisiones conferidas por el partido, dictamen el cual será notificado al Presidente del Comité Directivo Estatal para la organización del evento respectivo.

SEXTA. La entrega de los reconocimientos se hará en el lugar, día y hora que se determine, conforme al programa que oportunamente deberá darse a conocer, sin que dicha entrega pueda ser en fecha posterior al día 04 cuatro de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.



JALISCO
COMISIÓN ESTATAL
DE JUSTICIA
PARTIDARIA



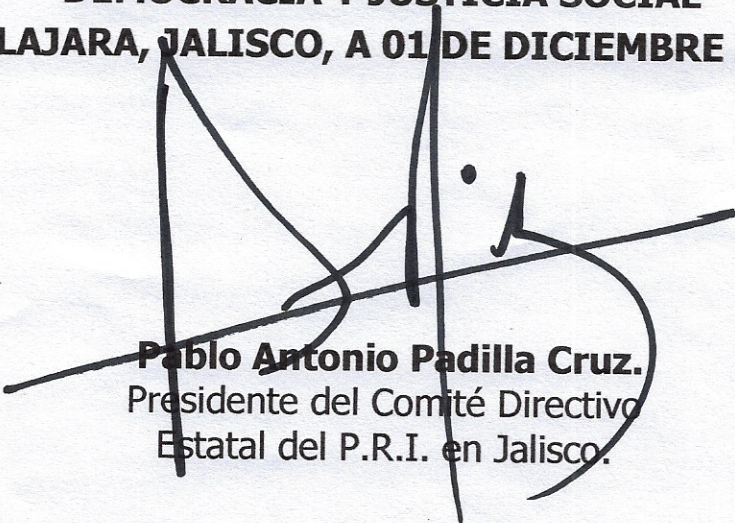
JALISCO

#LaFuerzaDeLaUnidad

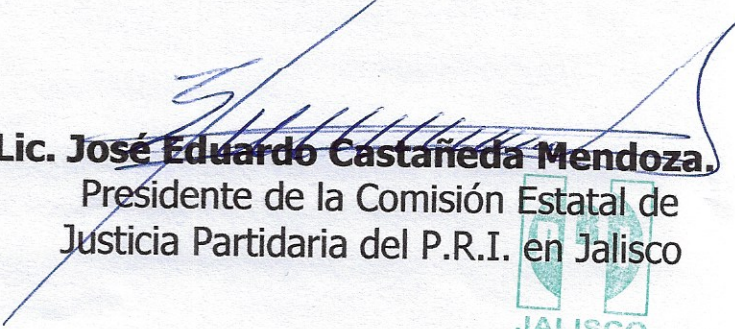
SÉPTIMA. La presente convocatoria se emite en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 01 uno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

OCTAVA. Los casos no previstos serán resueltos por los integrantes de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
GUADALAJARA, JALISCO, A 01 DE DICIEMBRE DE 2023.


Pablo Antonio Padilla Cruz.
Presidente del Comité Directivo
Estatad del P.R.I. en Jalisco.


Dip. Julio Cesar Covarrubias Mendoza
Secretario Técnico del Consejo
Político Estatal y de la Comisión
Política Permanente del P.R.I.
en Jalisco.


Lic. José Eduardo Castañeda Mendoza.
Presidente de la Comisión Estatal de
Justicia Partidaria del P.R.I. en Jalisco

f /PRJaliscoOficial
t @PRJALOFICIAL


JALISCO
COMISIÓN ESTATAL
DE JUSTICIA
Calzada del Campesino 222
Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190
Tel: (33) 3345 5600
www.prijalisco.org.mx